CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00522-2026-2031-CD
RU 33077-CD
01 OCTUBRE 2026 12:57 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los diputados, integrantes de la comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 3 del Reglamento del Congreso de la República, y los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan a consideración del Pleno la presente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es el organismo especializado de las Naciones Unidas, cuya función es impulsar la justicia social y promover el trabajo decente en el ámbito global, que establece y supervisa las normas internacionales del trabajo y principios fundamentales en el empleo; generar oportunidades para que hombres y mujeres accedan a un empleo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana; fortalecer la cobertura y eficacia de los sistemas de protección social para la población; y la consolidación del tripartismo y del diálogo social estructurado entre gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Que, los integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la República han tomado conocimiento de la propuesta del Gobierno del Perú para la candidatura del Sr. Javier González-Olaechea Franco al cargo de director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),

Que, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Perú es el órgano ordinario encargado del estudio, dictamen y seguimiento de las políticas públicas en materia laboral, empleo, previsión y seguridad social en la Nación.

Que, en consonancia con la tradición diplomática y parlamentaria del Estado peruano y en estricta coherencia con el diálogo social tripartito promovido por la Organización Internacional del Trabajo, resulta indispensable que el Poder Legislativo, a través de su comisión especializada, exprese su respaldo institucional a la postulación del diplomático e intelectual peruano Javier González-Olaechea Franco.

Que, la presencia de un profesional de alta trayectoria como el señor Javier González-Olaechea Franco en la Dirección General de la Organización Internacional del Trabajo fortalecerá el posicionamiento de América Latina en los foros multilaterales, consolidará el compromiso del Perú con los estándares internacionales de trabajo decente y reafirmará la eficacia del diálogo social entre trabajadores, empleadores y el Estado.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.— Expresar el respaldo y apoyo de los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la República a la candidatura del señor Javier González-Olaechea Franco al cargo de director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconociendo que su

postulación representa las legítimas aspiraciones de justicia social, diálogo tripartito y promoción del trabajo decente que promueven en conjunto el Estado, los trabajadores y los empleadores del Perú.

Transcríbase la presente Moción de Orden del Día a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a las organizaciones que integran el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), así como a los organismos internacionales correspondientes.

Lima, septiembre de 2026.

